

## CERTIFICACION NÚM. 26 (2021-2022)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada de forma presencial el 31 de marzo de 2022, consideró el Informe del Comité de Búsqueda y Consulta para la Selección del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, de acuerdo a la Certificación Núm. 39 (2021-2022) de la Junta de Gobierno y Certificación Núm. 15 (2021-2022) del Senado Académico.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico acordó:

**Aprobar el Informe de Recomendación del Comité de Búsqueda y Consulta para la Selección del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, que lee: "Siguiendo la encomienda de la Junta de Gobierno de la UPR, recomendamos a los tres primeros candidatos (en orden de preferencia):**

**Dr. Ubaldo Córdova Figueroa  
Dra. Alexandra Medina Borja  
Dr. Luis Ferrao Delgado**

Senado Académico

**El informe se hace formar parte de esta certificación.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, uno de abril de dos mil veintidós.



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



José L. Ayala Pérez , Ph.D.  
Rector y Presidente Interino  
Senado Académico

nbn

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
[www.uprc.edu](http://www.uprc.edu)



Tabla de Contenido

---

- ① Certificaciones
- ② Propósito
- ③ Evaluación del Comité
- ④ Evaluación de la comunidad univertaria
- ⑤ Resultados conjunto comité-comunidad universitaria



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina



**CERTIFICACIONES**

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en su Certificación 39 (2021- 22) acordó el inicio del proceso de búsqueda y consulta para el presidente de la Universidad de Puerto Rico. El Senado Académico de la UPR en Carolina a través de su Certificación Numero 15 (2021-22) constituyo el Comité de Búsqueda y Consulta para Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

**PROPÓSITO DEL DOCUMENTO**

Presentar la evaluación de los candidatos a la Presidencia basado en el insumo de la comunidad universitaria y el comité de consulta.



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**ESCALA**

El peso de la evaluación de la comunidad universitaria y del comité depende de la cantidad de personas que asistan en la ponencia de cada uno de los candidatos.

Participantes	Menos de 19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-99	Mayor de 100
COMUNIDAD (%)	25	30	35	45	50	55	65	70	75
COMITÉ (%)	75	70	65	55	50	45	35	30	25

Por la cantidad de personas participando en las ponencias, el porcentaje quedo: 25% la comunidad y 75% el comité.

**Proceso de evaluación final**

El orden de recomendación se basará en la puntuación:

*Puntos al candidato%* =

*Puntos comité%* X Porcentaje<sub>comité</sub> + *Puntos comunidad%* X Porcentaje<sub>comunidad</sub>



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

# Evaluación del Comité



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**RÚBRICA**

Candidato/Característica	Años de experiencia administrativa	Logros Administrativos	Historial docente-investigador	Visión/Plan de trabajo	Diversidad de Relaciones	TOTAL
Peso: 1-3	2	1	2	2	3	
Dr. Carlos Andújar						
Dr. Luis Ferrao						
Dr. Ubaldo Córdova						
Dra. Alexandra Medina						

**Años de experiencia administrativa:** se explica así mismo, cantidad de años en posiciones administrativas.

**Logros administrativos:** cambios significativos ocurridos debido a la gestión administrativa.

**Historial docente-investigador:** logros personales como profesional (docente/investigador).

**Visión/plan de trabajo:** relacionada a lo consiente de la situación actual de UPR y como afrontaría esos retos.

**Diversidad en relaciones:** relaciones con otras profesiones/instituciones dentro o fuera del ámbito universitario.



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**RÚBRICA****Proceso de evaluación:**

- Anónimo la evaluación de cada miembro. Sorteo de número 1-3.
- Basado en el análisis de los documentos (disponibles) de los candidatos.
- Impreso, para entregar el mismo día de la ponencia.
- El orden de recomendación se basará en la puntuación:

$$Puntos\ al\ candidato\% = \frac{\text{suma de los puntos de cada miembro del comité}}{150} \%$$

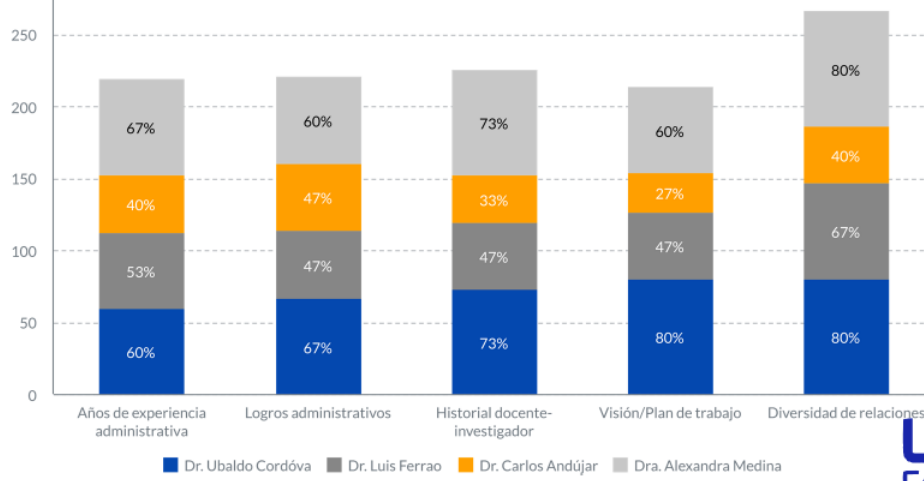
150 Puntuación máxima por el comité



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**RESULTADOS**

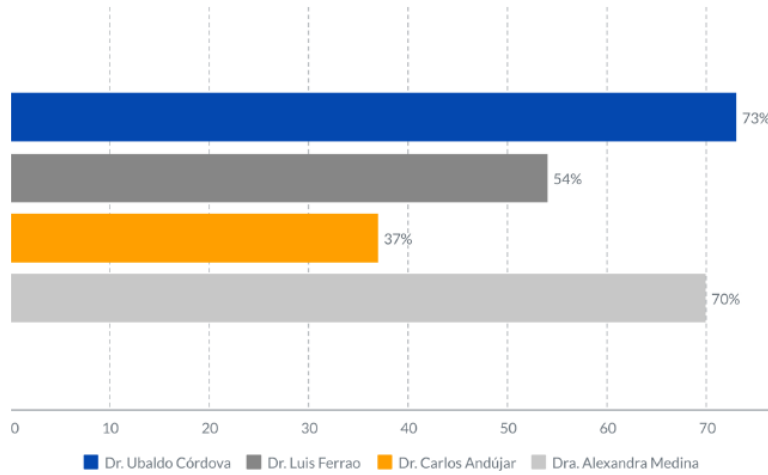
Nivel de nivel de logro para cada criterio por candidato



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**RESULTADOS**

Nivel de desempeño en general de los candidatos



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

# Evaluación de la Comunidad Universitaria



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

## CUESTIONARIO

Favor de indicar grupo a que pertenece: <input type="checkbox"/> estudiante <input type="checkbox"/> personal docente <input type="checkbox"/> personal no docente <input type="checkbox"/> comunidad externa	CANDIDATO XXX
El plan de trabajo muestra conocimiento amplio de las actividades académicas y administrativas con el fin de promover la revisión de programas actuales y la creación de conocimiento nuevos	
El plan de trabajo propone soluciones específicas, ágiles y realista para los problemas inmediatos de la Universidad de Puerto Rico	
El plan de trabajo trasciende en lo inmediato, presentando planes a corto y largo plazo.	
El plan de trabajo reconoce los problemas presupuestarios que tiene la Universidad de Puerto Rico y ofrece alternativas creativas.	
El plan de trabajo es congruente con la visión y misión de la Universidad de Puerto Rico y su Plan estratégico	
El plan de trabajo reconoce el valor de la planificación y la evaluación e incorpora estos elementos como parte importante de nuestro desarrollo.	
El plan de trabajo fomenta el trabajo armonioso entre todos los sectores universitarios, poniendo siempre los asuntos académicos en prioridad.	



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**CUESTIONARIO**

- Se evaluará a todos los candidatos considerando siete premisas.
- Cada premisa se evaluará entre 1 y 3 (nivel de logro).
- La evaluación la realizará la comunidad universitaria que asista a la ponencia (presencial o virtual).
- La evaluación será en base a la presentación de los candidatos y la sección de preguntas.
- Formato del cuestionario es digital 9 (sin recopilar el email).
- Un cuestionario por cada candidato (dado que son a horas diferentes las ponencias).
- El cuestionario digital será compartido con las cuentas de email de los miembros del comité y a la secretaria de junta y senado como editores.
- Puntos máximos otorgados por cada encuestado es de 21 puntos a un candidato.
- El orden de recomendación se basará en la puntuación:

*Puntos al candidato%*

$$\frac{\text{suma total de los puntos otorgados al candidato por la comunidad}}{\#participantes \times 21} \%$$

→ Puntuación máxima por participante

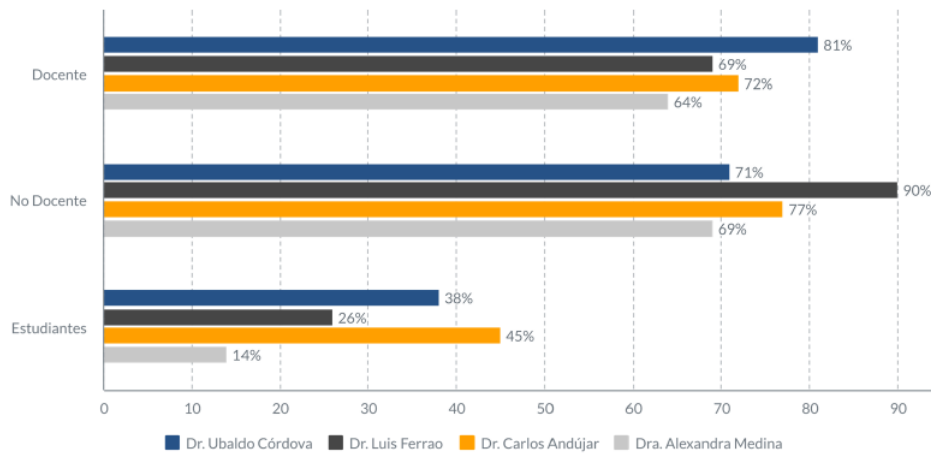


Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**RESULTADOS**

**PLAN DE TRABAJO** (nivel de logro)

Nivel de satisfacción en general por grupo

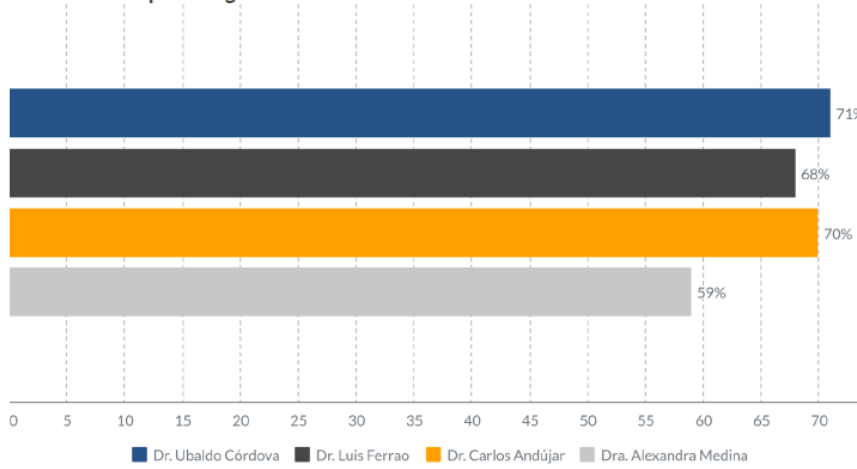


Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**RESULTADOS**

**PLAN DE TRABAJO** (*nivel de logro*)

Nivel de desempeño en general de los candidatos



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

**Resultados  
Conjunto Comité-  
Comunidad  
Universitaria**

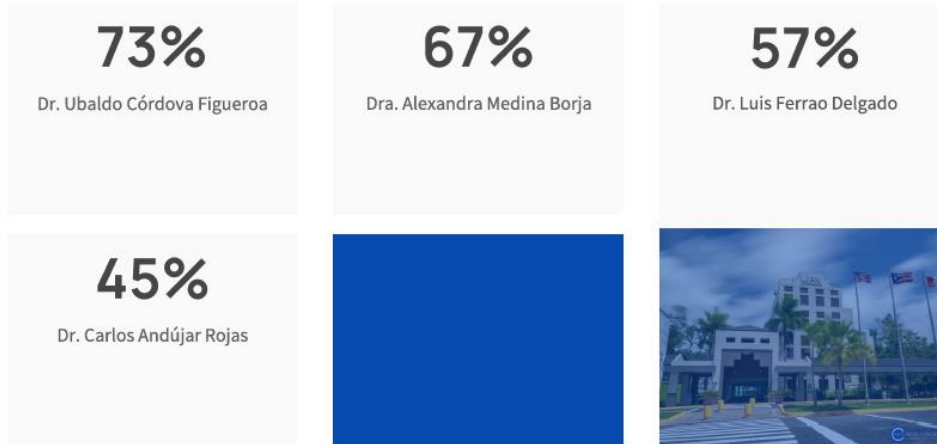


Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

---

### RESULTADO

El orden de preferencia de acuerdo al nivel de logro (satisfacción) conjunto comité-comunidad queda de la siguiente forma descente:



Comité de Consulta- Senado Académico UPR Carolina

---

Siguiendo la encomienda de la Junta de Gobierno de la UPR, recomendamos a los tres primeros candidatos (en orden de preferencia):

1. Dr. Ubaldo Córdova
2. Dra. Alexandra Medina
3. Dr. Luis Ferrao

